

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE REVISORÍA FISCAL  
EN LA E.S.E. METROSALUD 2018**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de este proceso, presentamos el siguiente resultado de evaluación de propuestas.

Este proceso se realiza por convocatoria pública, el cual fue ordenado por la Junta Directiva de la ESE Metrosalud según acta 244 del 31 de enero de 2018, el cual fue publicado en la página web de la empresa el día 02 de marzo de 2018 para conocimiento de todos los interesados, con todas las condiciones, términos de referencia, especificaciones y anexos.

El día 12 de marzo de 2018 se recibieron las siguientes propuestas debidamente radicadas en el Archivo Central y a las 10:20 a.m. se realizó la apertura de propuestas, discriminado de la siguiente manera:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	Folios	Valor
WM Consultoría, interventoría y auditoría SAS	R-1707	7:06 AM	123	\$ 74.969.000 Incluido IVA
NEXIA International Montes y Asociados SAS	R- 1713	9:08 AM	128	\$ 81.000.000 Incluido IVA
KRESTON RM SA	R- 1715	9:42 AM	354	\$ 84.597.100 Incluido IVA

El análisis de los documentos Jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos no otorga asignación de puntaje, pero conducirá a determinar si el oferente tiene capacidad necesaria para celebrar el contrato y cumple con los términos establecidos, lo que conlleva a la habilitación o inhabilitación de la propuesta para la calificación.

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por la Abogada de la Dirección Administrativa, Vanessa Jiménez Zapata, según informes anexos al expediente, en los que se determina:

Los proponentes **NEXIA INTERNATIONAL MONTES & ASOCIADOS S.A.S.** y **WM CONSULTORIA, INTERVENTORIA Y AUDITORIA S.A.S.**, cumplieron con todas las condiciones de carácter jurídico habilitante por lo tanto pueden continuar en el proceso.

El siguiente oferente fue requerido para subsanar lo siguiente información:

**KRESTON RM S.A.**

- 1) Presenta Certificación del pago de Aportes Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social SIN FIRMA.

- 2) Presenta el registro único tributario de la razón social KRESTON COLOMBIA RM S.A., con Nit 800.059.311-2 con fecha de generación 10/11/2017 y debe ser de la presente vigencia.
- 3) Según la profesional especializada Natalia Pelaez Miyar de la oficina asesora de planeación y desarrollo organizacional el oferente presenta formato conocimiento persona jurídica sarlaft circular 009 de 2016: anexo 4, sin firma, sin cedula y sin huella del representante legal.

El oferente KRESTON RM S.A., presento oficio mediante el radicado R-1965 del 20 de marzo de 2018 subsanando en debida forma lo requerido y siendo habilitado para continuar el proceso.

### EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

Los requisitos técnicos y de experiencia de las propuestas recibidas, fueron evaluados por la profesional universitaria de costos Luz Stella Castrillon, según informe anexo al expediente, en el que se concluye:

La propuesta presentada por WM CONSULTORIA, INTERVENTORIA Y AUDITORIA S.A.S., cumple con los requisitos y características técnicas requeridas, por lo tanto continúan en el proceso de evaluación.

Las ofertas presentadas por NEXIA INTERNATIONAL MONTES & ASOCIADOS S.A.S. y KRESTON RM S.A., serán requeridos para subsanar la siguiente información financiera:

NOMBRE	CONCEPTO DE RECHAZO O INHABILIDAD DE LA PROPUESTA
NEXIA INTERNATIONAL MONTES Y ASOCIADOS SAS	LA TP DE LA CONTADORA ES NITIDA, PERO SOLO ESTA POR UNA CARA
KRESTON RM SA	EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTA POCO LEGIBLE, Y NO SE ENTIENDE EN EL ENCABEZADO EL AÑO QUE ESTAN CERTIFICANDO

Frente a la evaluación técnica:

WM CONSULTORIA, INTERVENTORIA Y AUDITORIA SAS	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE 24 MESES EN LOS AÑOS 2016 Y 2017. LO ANTERIOR, PARA EL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y EL SUPLENTE
NEXIA INTERNATIONAL MONTES Y ASOCIADOS SAS	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD, ASI: AÑO 2016: 12 MESES. AÑO 2017: 11 MESES. PARA UN TOTAL DE 23 MESES DE EXPERIENCIA CERTIFICADA PARA LA ENTIDAD. EL REVISOR FISCAL PRINCIPAL TIENE EXPERIENCIA DE 23 MESES, EN EL PERIODO EN MENCION. EL REVISOR FISCAL SUPLENTE TIENE EXPERIENCIA DE 17 MESES Y 23 DIAS, EN EL PERIODO EN MENCION.
KRESTON RM SA	PRESENTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE 24 MESES EN LOS AÑOS 2016 Y 2017. LO ANTERIOR, PARA EL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y EL SUPLENTE

El oferente KRESTON RM S.A., presento oficio mediante el radicado R-1965 del 20 de marzo de 2018 subsanando en debida forma lo requerido y siendo habilitado para continuar el proceso.

El proponente NEXIA INTERNATIONAL MONTES Y ASOCIADOS SAS, no presentó ninguna documentación, por lo tanto es inhabilitado para continuar en el proceso al no cumplir con las condiciones financieras y de experiencia definidas en los términos de referencia.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 27 y 30 de los términos de referencia, Las propuestas que cumplen con todas las condiciones jurídicas, financieras, de experiencia y técnicas, se procede a ponderar la calificación con los criterios establecidos, de la siguiente manera:

### 27. PROPUESTA ECONÓMICA: COSTO DE LA PROPUESTA 100 PUNTOS

El factor precio se calificará asignando el mayor puntaje (100 puntos) a la propuesta de más bajo precio según el **VALOR TOTAL OFERTADO**. La demás propuesta se calificara utilizando la siguiente expresión:

$$Ce = Pb/Ve*100$$

Donde:

**Ce** = Calificación por precio de la propuesta en estudio (valor mes).

**Pb** = Valor de la propuesta de más bajo precio (valor mes).

**Ve** = Valor de la propuesta en estudio (valor mes).

Metrosalud verificará el valor total. En caso de encontrarse diferencias, entre el valor unitario con respecto al total, se asumirán los valores unitarios en la evaluación y así realizar la corrección aritmética.

El oferente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin anotar centavos, aproximando por exceso o por defecto al entero más cercano y debidamente totalizado.

Al presentar la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones, tanto en el ámbito nacional, departamental o municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán a cargo del contratista, así como los gastos generados para la suscripción y legalización del contrato. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.

Serán de exclusiva responsabilidad de los proponentes los errores u omisiones en que incurran al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores Costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

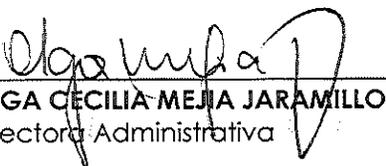
### 30. CALIFICACIÓN DEFINITIVA

El puntaje correspondiente a la adjudicación será el que resulte de la calificación indicada y se adjudicará la propuesta al proponente que obtenga mayor puntaje. La E.S.E. Metrosalud dentro del plazo de evaluación podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime necesarias.

#### CALIFICACIÓN

PROPONENTE	VALOR TOTAL INTEGRAL INCLUIDO IVA	PUNTAJE
WM Consultoría, interventoría y auditoría SAS	\$ 74.969.000 Incluido IVA	100
KRESTON RM SA	\$ 84.597.100 Incluido IVA	88.61

Como lo señala el numeral 32 de los términos de referencia de esta convocatoria presentamos el informe preliminar, en la página web, a fin de que los proponentes, presenten las observaciones que consideren pertinentes a dicho informe, para lo cual tendrán plazo y hora señalada en el cronograma. Las observaciones deben ser presentadas hasta la fecha y hora fijada, previa radicación en El Centro Administrativo Documental de la ESE METROSALUD. Sin el cumplimiento de este requisito no se admitirán observaciones, No se reciben observaciones vía Fax ni por otro medio que sea diferente al comunicado debidamente radicado en el Centro de Administración documental en las horas fijadas.

  
**OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO**  
Directora Administrativa